

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28.09.2011 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.11, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 29. Exp. N° 070520-003940-11

- **Ayudante de la Licenciatura en Neumocardiología de la EUTM**
(Nro. 3398, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 31. Exp. N° 070520-000741-11

- **Ayudante del Ciclo ESFUNO, de la EUTM - Paysandú**
(Nro. 3506, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 32. Exp. N° 070520-004079-10

- **Ayudante para la Carrera de Cosmetología Médica de la EUTM**
(Nro. 3507, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 36. Exp. N° 070520-004140-10

- **2 cargos de Ayudante para la Licenciatura en Oftalmología de la EUTM**
(Nros. 3511 y 3512, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 37. Exp. N° 070520-004167-10

- **2 cargos de Ayudante para la Carrera de Radioterapia de la EUTM**
(Esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, Nro. 3513 para el Curso Práctico en el INCA y Nro. 3514 para el Curso Práctico en el Hospital Pereira Rossell)

Nro. 38. Exp. N° 070520-004188-11

- **Ayudante de Microbiología para las Carreras de Podología Médica, Cosmetología Médica, Instrumentista Quirúrgico y Hemoterapia de la EUTM para Proyecto de la CSE Diversificación de Modalidades y Horarios Doc. (Doc. Resp. N. Soca)**
(Esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. CSE - fin. 1.1 / prog. 348)

Nro. 39. Exp. N° 070520-004116-10

- **Ayudante para la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM, para el Área Bioquímica Clínica**
(Nro. 3515, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 97. Exp. N° 071600-003796-11

- **Ayudante de la Licenciatura en Imagenología de la EUTM**
(Nro. 3085, esc. G, gdo. 1, 10 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, segundo llamado)

Nro. 30. Exp. N° 070520-004132-10

- **Asistente para la Licenciatura en Neurofisiología Clínica de la EUTM**
(Nro. 3505, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 33. Exp. N° 070520-004175-10

- **Asistente para la Carrera de Salud Ocupacional de la EUTM - Paysandú**
(Nro. 3508, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 34. Exp. N° 070520-000733-11 adj. 070520-002910-11

- **Asistente para el Área de Psicología de la EUTM, con perfil en Psicometría**
(Nro. 3509, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 39. Exp. N° 070520-004116-10

- **Asistente para la Licenciatura en Laboratorio Clínico de la EUTM, Coordinador de Prácticas, Internado y Extensión**
(Nro. 3516, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 40. Exp. N° 071630-004862-11

- **3 cargos de Asistente de la Clínica Psiquiátrica**
(Nros. 1643, 142 y 144, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, segundo llamado)

Nro. 35. Exp. N° 070520-004159-10

- **Profesor Adjunto para la Licenciatura en Registros Médicos de la EUTM**
(Nro. 3510, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347)

Nro. 40. Exp. N° 071630-004870-11

- **Profesor Adjunto de la Clínica de Enfermedades Infecciosas**
(Nro. 101, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, segundo llamado)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
25 de OCTUBRE de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
